



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO
DE COCHABAMBA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



N°	DESCRIPCION
1	<p>Objeto: Adquisición de edredones y cubrecamas para las habitaciones de la Villa Suramericana y de la Sub Villa Suramericana</p>
2	<p>Item 1: Edredón</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas: Ancho 1,70 m. x 2,40 m. de largo - Material exterior: Tela color entero algodón 70% y poliéster 30% de 150 hilos mínimo, suave al contacto con la piel, resistente al frizado (pilling) - Material de Relleno: 2 capas de fibra térmica adaptable a la forma del cuerpo. - Ambos materiales (relleno y capa exterior): Hipoalergénicos, antitranspirantes, lavables, que no destiñan, no se decoloren, ni se encojan con el continuo lavado. - Doble costura reforzada con hilos de resistencia. - Colores: Enteros, en tonos pastel o tonos tierra (a definir con la entidad contratante) - Se debe incluir una funda de almohada de la misma tela y color que el edredón, para almohada de 50 cm. ancho x 70 cm. largo. <p>Modelo referencial:</p> 
3	<p>Cantidad: 4.585 piezas</p>
4	<p>Item 2: Cubre cama</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medidas: ancho 1,70 m. x largo 2,40 m. - Material exterior: Tela 70% algodón, 30% polyester, de 150 hilos mínimo, suave al contacto con la piel, resistente al frizado (pilling) - Relleno: Capa delgada de fibra normal de verano. - Ambos materiales (relleno y capa exterior): Hipoalergénicos, antitranspirantes, lavables, que no destiñan, no se decoloren, ni se encojan con el continuo lavado. - Doble costura reforzada con hilos de resistencia. - Colores: Enteros, en tonos pastel o tonos tierra (a definir con la entidad contratante) - Se debe incluir una funda de almohada de la misma tela y color que el cubre cama, para almohada de 50 cm. ancho x 70 cm. de largo <p>Modelo referencial:</p> 
5	<p>Cantidad: 798 piezas</p>



Estado Plurinacional
de Bolivia



Ministerio
De Deportes
Estado Plurinacional de Bolivia



BOLIVIA
COMITÉ OLÍMPICO
BOLIVIANO



GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTAL
DE COCHABAMBA



ALCALDIA MUNICIPAL DE
COCHABAMBA



MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL TRÓPICO
DE COCHABAMBA



6	Precio Referencial:				
	Ítem	Detalle	Unidad	Cantidad Solicitada	Precio Referencial Bs.
					Unitario
	1.	Edredón	PIEZA	4.585	
2.	Cubre cama	PIEZA	798		
	TOTAL Bs.				
7	Tipo de adjudicación: Por el total				
8	Garantías: El proponente deberá presentar una garantía a primer requerimiento de cumplimiento de contrato correspondiente al 7% del monto total del contrato.				
9	Garantías técnicas de los bienes: La empresa adjudicada deberá presentar una carta de Garantía Técnica notariada adjunto a la Nota de Entrega definitiva de los bienes, expresando el siguiente detalle: - Alcance de la garantía: Será contra defectos de confección y/o contra defectos de origen de los materiales utilizados no detectables al momento en que se otorgó la conformidad de recepción, en caso de evidenciarse dicha situación, la empresa deberá reponer inmediatamente las piezas defectuosas. - Período de garantía: Los bienes adquiridos deberán contar con una garantía de vida útil de 6 meses - Inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha de entrega de los bienes contratados.				
10	Modalidad de contratación: Contratación Directa Decreto 3447, resolución administrativa CODESUR DGE 011/2018				
11	Experiencia General: El proponente deberá demostrar una experiencia general mínima de 2 años a la provisión de los bienes requeridos adjuntando respaldos que demuestren tal hecho, como ser contratos, facturas, órdenes de compra u otros documentos.				
12	Validación para la recepción: En caso de ser adjudicado, el proveedor adjuntará a su propuesta un certificado de control de calidad de fábrica, previa entrega de los bienes en el lugar establecido; la comisión de recepción seleccionará por muestreo un bien al azar de los bienes contratados, mismos que serán sometidos a verificación para confirmar si cumplen con las características técnicas solicitadas. Se aclara que esta verificación correrá por cuenta de la empresa adjudicada, que deberá reponer las muestras sometidas a control de calidad y/o verificación técnica.				
13	Soporte y reposición de los bienes: El proponente adjudicado deberá contar con disponibilidad inmediata de bienes iguales a los adquiridos para la reposición de los mismos si se identificara algún defecto de confección y/o de calidad del material en ellos, en tanto se desarrollen los XI Juegos Suramericanos.				
14	Lugar donde se prestan los servicios de reposición de los bienes: Los lugares establecidos para dicha reposición serán la Villa Suramericana ubicada en la zona de la Tamborada de la ciudad de Cochabamba y la Sub Villa Suramericana ubicada en el Municipio de Villa Tunari del Departamento de Cochabamba.				
15	Embalaje: El proponente deberá considerar un embalaje adecuado, que proteja los bienes ofertados.				
16	Medios de transporte: El proponente adjudicado correrá con los gastos de transporte y entrega de los bienes solicitados				
17	Lugar de entrega de los bienes: El lugar de entrega será en las instalaciones de CODESUR, ubicadas en la Av. Juan de la Rosa s/n entre Av. Libertador Bolívar y Av. Félix Aranibar acera sur y/o en el lugar especificado por la unidad requirente.				
18	Plazo de entrega final: El plazo máximo de entrega de los bienes contratados será en 90 días calendario, computables a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato.				
19	Presentación de la Propuesta: El proponente al momento de presentar su propuesta deberá adjuntar una muestra de los bienes solicitados, en los cuales pueda apreciarse lo requerido en cuanto a las características solicitadas (material, diseño, acabado, etc.); caso contrario quedará descalificado.				
20	Multa:				



	<p>El proveedor se sujetará a una multa del 1% del total del Contrato, por cada día calendario de retraso en la entrega del Bien. En este sentido, las multas no deberán exceder el 20% del valor del Contrato, caso contrario se procederá a la resolución del mismo.</p>
<p>21</p>	<p>Forma de Pago: El proveedor se compromete a recibir su pago mediante SIGEP con depósito directo a su cuenta luego de haber entregado el bien, acta de entrega, factura, y una vez emitido el informe de conformidad por el Responsable o Comisión de Recepción del Bien.</p>

